

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE VIEJO,
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Otorgar a los pescadores incluidos en el REGISTRO MUNICIPAL DE PESCADORES DE SAUCE VIEJO, entrada libre y gratuita para el FESTIVAL PROVINCIAL DEL PESCADOR.

Artículo 2º: Comuníquese y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su debida promulgación.

Sala de Sesión, 7 de diciembre de 2022.-



MARCELO F. CASTILLO
SECRETARIO PARLAMENTARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE SAUCE VIEJO



OMAR CLAUDIO TEJEDA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE SAUCE VIEJO

0300-51



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dpto. La Capital
Prov. de Santa Fe